



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 606 -2014-UNAM

Moquegua, 16 de Octubre del 2014

VISTO:

El Informe N° 219-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO, de fecha 30.09.2014; Oficio N° 0253-2014-VIPAC/CO/UNAM, de fecha 01.10.2014 y el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09.10.2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM de fecha 19 de febrero del 2013, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua, en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 739.

Que, la Décima tercera Disposición Complementaria Transitoria de la ley N° 30220, Ley Universitaria, señala: "Excepción para Estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la ley; los estudiantes que a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la Universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la presente ley"; Vale decir, que en estos opera el bachillerato automático.

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su Artículo 59°, numeral 59.1 establece que es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales...

Que, el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, a través del Informe N° 219-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO, remite la carpeta de graduación de don DANIEL ROY CATACHURA PALACIOS, egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, quien ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad en su Reglamento de Grados y Títulos para la obtención del Grado Académico de Bachiller.

Que, la Vicepresidencia Académica, mediante el Oficio N° 0253-2014-VIPAC/CO/UNAM, emite la conformidad del expediente del mencionado egresado y solicita su inclusión en la agenda de sesión de Comisión Organizadora.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora realizada en fecha 09.10.2014, por unanimidad se aprueba el otorgamiento automático del Grado Académico de Bachiller al referido egresado conforme a lo dispuesto en la Resolución C.O. N° 0051-2013-UNAM.

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 09.10.2014;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA al egresado: DANIEL ROY CATACHURA PALACIOS con Código 2008104009.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOCQUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:

PRESIDENCIA
VIPAC
VIPAD
CONAFU
SEGE-UGT
Interesado
ARCHIVO (2)



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VPAC
Vice Presidencia Académica

CPISI
Carrera Profesional Ingeniería de
Sistemas e Informática

1
①

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RECIBIDO
01 OCT 2014
S: 28 N° Reg: 2398
Folio: 01 + File

INFORME N° 219-2014/CPISI/UNAM/SEDE ILO

A : **DR. JESUS HIBER HUARI GARAY**
Vice-Presidente Académico de la UNAM

DE : **ING. VANEZA FLORES GUTIÉRREZ**
Responsable de la C.P. de Ingeniería de Sistemas e Informática UNAM Sede Ilo

ASUNTO : **SOLICITO EMISIÓN DE GRADO DE BACHILLER SR. DANIEL ROY CATACHURA PALACIOS**

FECHA : Ilo, 30 de setiembre de 2014

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, a la vez informarle que se ha recibido en este despacho la solicitud de grado de bachiller del Señor **DANIEL ROY CATACHURA PALACIOS** Egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, adjuntado la CARPETA DE GRADUACIÓN N° 0069 con los requisitos según REGLAMENTO DE GRADOS Y TITULOS de la Universidad Nacional de Moquegua. Lo cual cumpla con remitir a vuestro despacho a fin sea aprobado por las instancias respectivas mediante acto resolutivo.

N°	NUMERO DE CARPETA DE GRADUACIÓN	CODIGO UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	SOLICITUD DE GRADO DE BACHILLER	COPIA LEGALIZADA DEL DNI	CUATRO FOTOGRAFIAS TAMAÑO PASAPORTE A COLOR	CERTIFICADOS DE ESTUDIO ORIGINAL	CONSTANCIA DE PRACTICAS PRE-PROFESIONALES	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE INFORMATICA	CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE IDIOMA EXTRANJERO	CONSTANCIA DE ACTIVIDADES CO-CURRICULARES	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LA UNIVERSIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LABORATORIOS BASICOS Y DE ESPECIALIDAD	CONSTANCIA DE NO ADEUDAR MATERIAL BIBLIOGRAFICO A LA BIBLIOTECA CENTRAL	RECIBO DE PAGO DERECHO OBTENCION GRADO ACADEMICO DE BACHILLER	RECIBO DE AFGO POR DERECHO DE DIPLOMA DEL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER
1	0069	2008104009	CATACHURA PALACIOS DANIEL ROY	0	T	0	0	0	0	0	0	0	0	0	T	T

LEYENDA:
T= Tiene Requisito
O= Original

Es todo cuanto remito e informo a usted para conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Ing. VANEZA FLORES GUTIERREZ
Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática

VICE PRESIDENCIA ACADEMICA - UNAM

Prov: 2398 Folios: 01 + File

Pasa a: Secret Fecha: 01 OCT. 2014

Para: Elabora Documento

[Signature]

c.c.: Archivo
VFG/Resp
jga/Sec

[Signature]
Firma

606

1
2



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la Autorización de
Funcionamiento de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

VPAC
Vice Presidencia Académica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Moquegua, 01 de octubre de 2014

OFICIO N° 0253-2014-VIPAC/CO/UNAM

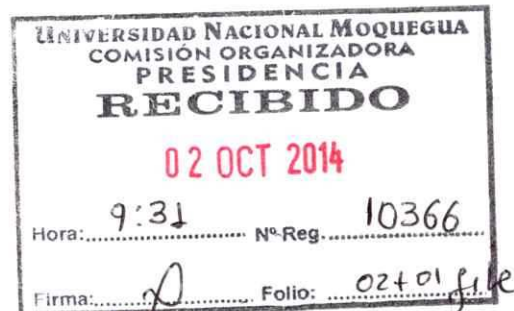
Señorita:

Dra. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE

Presidenta de la Comisión Organizadora

Universidad Nacional de Moquegua

Presente.-



ASUNTO : PRESENTA EXPEDIENTE PARA TRÁMITE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

De mi distinguida consideración:

Es particularmente grato dirigirme a usted, expresándole mi afectuoso saludo, a fin de hacer de su conocimiento que mediante Informe N° 219-2014-CPISI/UNAM/SEDE ILO de fecha 30.09.2014, la Ing. Vaneza Flores Gutiérrez, Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, presenta el expediente en original para la obtención del Grado Académico de Bachiller, del egresado **Sr. Daniel Roy Catachura Palacios**, refiriendo que dicho expediente cumple con los requisitos señalados en el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAM.

De conformidad con lo señalado y, con opinión favorable de este Despacho, tengo a bien remitir dicho expediente, para su tratamiento en Sesión de Comisión Organizadora.

Hago propicia la oportunidad para dejar expreso el testimonio de mi especial consideración y singular estima personal.



Atentamente;



JHHG/VPAC
Jha/sec.

C.C.: Archivo.